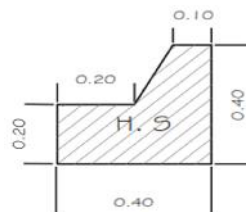


FICHA TÉCNICA

ATRIBUTOS GENERALES										
CATEGORÍA DEL SERVICIO		PRODUCTO:	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERA CON ADOQUÍN DE ARCILLA POR METRO CUADRADO, INCLUIDO BORDILLO TIPO CINTA GOTERA EN HORMIGÓN SIMPLE.							
		ALCANCE DEL SERVICIO:	El servicio contempla desde la limpieza del terreno hasta la colocación de bordillos y aceras. (No incluye arreglo de sumideros, desagües de aguas servidas).							
		CPC NIVEL 5	53290 (Otras obras de Ingeniería)							
		CPC NIVEL 9	532900011							
		PRECIO DE ADHESIÓN:	81.12 /m² de acera incluido bordillo + IVA							
Nº	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS							
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS										
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO										
1	PERSONAL	La cuadrilla base estará compuesta por un mínimo de 8 personas: • 1 Maestro Mayor • 4 Albañiles • 3 Peones								
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	<table><tr><th>Personal</th><th>Experiencia</th></tr><tr><td>Maestro Mayor</td><td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene).</td></tr><tr><td>Albañiles</td><td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.</td></tr><tr><td>Peón</td><td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.</td></tr></table> En caso de que el personal cuente con una Certificación de Competencias otorgado por la entidad competente SETEC, no se exigirán certificados de experiencia.	Personal	Experiencia	Maestro Mayor	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene).	Albañiles	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.	Peón	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.
Personal	Experiencia									
Maestro Mayor	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene).									
Albañiles	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.									
Peón	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.									
3	CAPACIDAD MAXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La capacidad máxima por 1 cuadrilla es 1320 m² de intervención, mensuales de acera incluido bordillos.								
4	UNIFORMES DE PERSONAL E	El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación y el siguiente equipo de protección:								

	IDENTIFICACIÓN	• Casco de seguridad • Gafas de protección ocular • Orejeras o Protectores de copa • Mascarilla respiradora de partículas • Guantes de protección de manos • Faja lumbar • Chaleco reflectivo • Zapatos de caucho para trabajos de obra civil • Ropa de trabajo (pantalón jean azul y camiseta) • Credencial
CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
5	ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Este servicio se podrá ejecutar una vez que la entidad contratante haya realizado los estudios previos los cuales se enmarquen en la descripción de las siguientes actividades: - Nivelación y replanteo - Limpieza manual del terreno. - Demolición de acera y bordillo existente que se encuentre en mal estado hasta un área de 900 m². - Excavación a máquina, desalojo y nivelación del terreno (bordillo y acera) de acuerdo a especificaciones técnicas del proyecto, retirando todo el suelo suelto y compactado el fondo; se drenará el agua existente o que apareciere en las excavaciones para las cimentaciones. - Relleno con lastre compactado e hidratado - En caso de requerirse se utilizara relleno con material filtrante bajo bordillos (piedra bola), para el bordillo interior, que confían la acera en la línea de fábrica. Para la construcción del bordillo se realizarán las siguientes actividades. - Encofrado, el mismo que debe ser metálico, la sustentación de esta debe ser tal que impidan su desplazamiento durante el vaciado y vibrado del hormigón. Los soportes laterales o los pasadores para ajustarlos deben estar calculados para resistir la presión que demanda las especificaciones técnicas. La superficie de los encofrados deben encontrarse limpias sin rebabas de material humedecerse antes de vaciar el hormigón. - Fabricación y Colocación del Hormigón simple para los bordillos, se realizará en base a lo establecido por la norma INEN 1855-1 o 1855-2, según lo apruebe el fiscalizador. La resistencia mínima del hormigón a la compresión será de $f'c=210\text{kg/cm}^2$ a los 28 días. La sección del bordillo tipo cinta gota tendrá una sección como indica el Grafico, (La base del bordillo tendrá 40 cm, el alto del bordillo tipo cuneta tendrá las siguientes dimensiones: alto 40x40cm y base superior 10cm).



		i) Desencofrado, retiro de la estructura metálica Para la construcción de las aceras se realizarán las siguientes actividades: j) Conformación de la sub rasante según las especificaciones técnicas del proyecto, la misma que debe ser debidamente compactada con la maquinaria correspondiente. k) En caso de existir disponibilidad de piedra de mina podrá reemplazar por la subbase clase III(lastre) l) Construcción de cinta confiadora de adoquines en hormigón simple con una sección de 0.10x0.10 m por la longitud del ancho de la acera, se colocara cada 10 m lineales de acera. m) Colocación de cama de arena para adoquines espesor promedio 5cm n) Colocación de adoquines peatonales de colores, (los colores a definir por la Entidad Contratante). o) Emporado de adoquines con arena. p) De ser el caso, de acuerdo a los planos, se construirán las rampas vehiculares y accesos, las cuales estarán sujetas a la normativa correspondiente e incluirán también lo citado en la norma técnica ecuatoriana NTE INENE 2 243:2009. q) Se colocara una capa de grano lavado en acceso de rampas vehiculares y cinta confinadora de adoquín. r) En caso que el terreno presente desniveles considerables se podrá considerar las siguientes actividades: Muro de hormigón ciclópeo (60% h.s 210 kg/cm2) Muro de hormigón simple f'c=210kg/cm2 hasta un volumen de 130 m3. Enlucido de muros hasta una área de 36 m2 Acero de refuerzo fy 4200kgkg/cm2 en muros de hormigón armado s) También se considerara la instalación de guías domiciliarias t) Tubería PVC ½' en una longitud de 180m, manguera negra 1' en una longitud de 1100m y tubería de 75 mm en una longitud de 40m. u) Limpieza final del área intervenida, retiro de escombros y materiales. SECCION TIPO DE ACERA.-  De no ajustarse el proceso constructivo requerido, a las actividades descritas en la presente ficha, la entidad contratante deberá buscar cualquiera de las formas de contratación disponibles en la LOSNCP.		
	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	<table><tr><td>Herramienta menor</td></tr><tr><td>Amoladora</td></tr></table>	Herramienta menor	Amoladora
Herramienta menor				
Amoladora				
7	MAQUINARIA	• Plancha compactadora y Vibro apisonador • Concretera de un saco • Vibrador de concreto • Roto martillo • Retroexcavadora cargadora El proveedor podrá presentar acuerdos de compromiso de alquiler de la maquinaria, para la ejecución del servicio, y/o abastecimiento de agregados.		

8	MATERIALES Y ACCESORIOS	• Adoquín de cemento peatonal resistencia mínima de 300 kg/cm² • Arena fina para asentar el adoquín, sin contenido orgánico • Ripio granulado de 2 pulgadas • Piedra bola • Estacas • Manguera de ½" • Clavos • Tablas de madera • Cemento Portland para cunetas, bermas y muros • Arena para elaborar hormigón • Arena fina para el sellado, sin contenido orgánico • Agua no contaminada • Material sub base y base granulado
9	TRANSPORTE	El precio de adhesión incluye transporte de agregados.
10	FORMA DE PAGO	En caso de otorgar el anticipo del servicio de construcción, éste podrá ser de hasta el 40% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación El pago final se lo hará a la culminación de la obra, previo a la entrega del acta entrega recepción final de la misma.
11	GARANTÍAS	Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios.
12	REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura o nota de venta registrada en el RISE • Acta entrega Recepción Provisional de la obra • Acta entrega Recepción Definitiva de la obra una vez transcurrido seis meses • Informe del fiscalizador de la entidad contratante en el que se incluirá la planilla con valores y cantidades • Planilla de Afiliación al IESS de los obreros que laboran en la obra, la cual podrá tener fecha de inicio a partir de la orden de compra. • Informe de laboratorio del ensayo de compresión de cilindros para hormigón.
13	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del servicio de construcción iniciará solo cuando el fiscalizador designado por la entidad contratante dé la orden de inicio, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo en caso de existir.

14	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El servicio de construcción podrá ejecutarse de acuerdo al número de cuadrillas que intervengan en la ejecución del servicio, tomando en cuenta la capacidad productiva del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborarán el cronograma de ejecución del servicio de construcción, pudiendo determinar entregas parciales o totales, con límite de fecha entre cada entrega de ser el caso.
15	ÁREA DE INTERVENCIÓN	La participación de los proveedores es a nivel nacional. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio de construcción, previa aceptación escrita del proveedor. La cobertura de la prestación del servicio es a nivel nacional, a excepción de la Provincia de Galápagos.
16	JORNADA	La jornada laboral del servicio de construcción no superará las 40 horas semanales
17	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	La entidad contratante deberá designar un administrador y un fiscalizador para la obra. El Administrador realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha técnica, pliegos y convenio marco para la prestación del servicio de construcción. El Fiscalizador de obra designado por la entidad contratante, durante la ejecución el servicio de construcción, ejercerá la fiscalización y supervisión de todos los trabajos; quien estará calificado para inspeccionar, comprobar, examinar y aceptar o rechazar todo lo que corresponde a la ejecución de la obra, y será estrictamente responsable de que la obra cumpla con todas las especificaciones técnicas que demande el proyecto. La Fiscalización y Administración designada, deberán observar y cumplir los citados en los numerales 408-16, 408-17, 408-18, 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS
18	CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Visita técnica.- Una vez realizada la orden de compra, la entidad contratante contactará al proveedor para que realice la visita técnica y la inspección del terreno donde se va a ejecutar la obra, la misma que debe cumplir con las cantidades descritas en la orden de compra, para ello la entidad contratante conjuntamente con el proveedor revisarán las especificaciones técnicas del proyecto, (las cuales deberán guardar concordancia con las especificaciones técnicas de la presente ficha) los planos técnicos, el estudio de suelo y otros estudios técnicos necesarios para el inicio de los trabajos, (Suscribir documento de conformidad de obra). - La entidad contratante, conjuntamente con el proveedor, elaborarán el cronograma de ejecución y avance de la obra. - Este servicio aplica únicamente a la construcción de aceras y bordillos, no incluye rubros para arreglos o construcción de sumideros para aguas servidas, ni arreglo o colocación de tubería de aguas servidas, ductos eléctricos u otros. El proveedor debe verificar que las instalaciones mencionadas estén en funcionamiento y comunicar al fiscalizador sobre su estado. - En caso de existir acometidas domiciliarias de agua potable en la acera, se deberá instalar en la llave de paso de la acometida que se encuentra en la acera un pedazo de tubo PVC de 4 pulgadas que llegue hasta el nivel del piso terminado de la acera,

		mismo que facilite su manipulación. • El proveedor, conjuntamente con el fiscalizador, llevarán un libro de obra que estará empastado y numerado en donde se registrarán las disposiciones de fiscalización con sus respectivos avances, así como los cambios que en ella se produzcan. • Será responsabilidad del proveedor, la realización y financiamiento de ensayos de obra para demostrar la calidad del hormigón, de acuerdo a los requerimientos del fiscalizador. • El fiscalizador debe verificar el asentamiento del hormigón, utilizando el cono de Abrams, además que los materiales cumplan con las condiciones mínimas estipuladas en la presente ficha. • El proveedor deberá colocar señales preventivas en el área intervenida durante la ejecución de la obra. • El proveedor una vez concluido el servicio de construcción, deberá entregar planos de registro que podrá ser un levantamiento planialtimétrico geo referenciado suscrito por el profesional correspondiente. • El Proveedor deberá cumplir con la normativa ambiental que requiera la ejecución del servicio • El proveedor deberá cumplir con las demás especificaciones técnicas y normas de construcción que demande la ejecución del servicio.												
ATRIBUTOS CONSTANTES														
21	APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	<table><tr><th>INFRACCIÓN</th><th>SANCIÓN</th></tr><tr><td>Retardo en el inicio de la ejecución del servicio.</td><td>Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción.</td></tr><tr><td>El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva.</td><td>Llamado de atención verbal.</td></tr><tr><td>El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.</td><td>Llamado de atención escrito de reincidir se aplicará multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario</td></tr><tr><td>El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio</td><td>Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción.</td></tr><tr><td>No utilizar los materiales y/o productos de calidad. conforme las especificaciones técnicas del proyecto y normas INEN que estipula la presente ficha</td><td>Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. De manera inmediata el proveedor deberá reemplazar los materiales que se encuentren de mala calidad.</td></tr></table>	INFRACCIÓN	SANCIÓN	Retardo en el inicio de la ejecución del servicio.	Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción.	El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva.	Llamado de atención verbal.	El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.	Llamado de atención escrito de reincidir se aplicará multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario	El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio	Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción.	No utilizar los materiales y/o productos de calidad. conforme las especificaciones técnicas del proyecto y normas INEN que estipula la presente ficha	Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. De manera inmediata el proveedor deberá reemplazar los materiales que se encuentren de mala calidad.
INFRACCIÓN	SANCIÓN													
Retardo en el inicio de la ejecución del servicio.	Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción.													
El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva.	Llamado de atención verbal.													
El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.	Llamado de atención escrito de reincidir se aplicará multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario													
El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio	Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción.													
No utilizar los materiales y/o productos de calidad. conforme las especificaciones técnicas del proyecto y normas INEN que estipula la presente ficha	Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. De manera inmediata el proveedor deberá reemplazar los materiales que se encuentren de mala calidad.													

			Incumplimiento de la fecha de entrega del servicio	Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción.
			Si el valor de las multas llegare a superar el cinco por ciento (5%) del valor del contrato	La entidad contratante observando el procedimiento legal correspondiente, podrá dar por terminado unilateral y anticipadamente la orden de compra y podrá solicitar al SERCOP se dé por terminado el Convenio Marco.